1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	***María Eugenia Mejía Franco***
Informe de Actividades N.º	***2 de 8***
Periodo	*Del 9 de marzo al 8 de abril de 2023*
Número del Contrato	*1458 del 8 de febrero de 2023*
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS APOYANDO EL PROCESO DE GESTIÓN TRIBUTARIA DESARROLLADA POR EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS TRIBUTARIOS COADYUVANDO AL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo	*OCHO (8) MESES*
Valor Total del Contrato	*$37.568.000*
Valor del Periodo del Informe	*$4.696.000*
Fecha de Inicio	*09/02/2023*
Fecha de Terminación	*08/10/2023*
Proyecto	*FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA*
Supervisor	*Alejandra María Ocampo Cárdenas*
Dependencia	*Subsecretaria de Asuntos Tributarios de la Secretaría de Hacienda*

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBJETIVOS O ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDAD DESARROLLADA	REGISTRO	OBSERVA-CIONES
1. Apoyar la coordinación y desarrollo de las actividades propias del Área de Fiscalización, en lo relacionado con las solicitudes provenientes del Área de Industria y Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Tributarios en temas de devoluciones o compensaciones, entre otros, así: A) Verificar y coordinar el equipo destinado a la atención oportuna de las solicitudes del Área de Industria y Comercio. B) Asistir a las reuniones que se requieran para analizar el avance de los procesos tributarios. C) Realizar investigaciones tributarias de escritorio y/o en sitio, según las solicitudes del Área de Industria y Comercio. D) Apoyar en la proyección de actos administrativos de trámite y definitivos y la revisión de actos de trámite y definitivos (Autos de Inspección Contable y Tributaria, emplazamientos, pliegos de cargos, resoluciones sanción, Liquidaciones Oficiales de Aforo, Revisión y Corrección Aritmética, requerimientos de información, requerimientos especiales, Informes Internos, oficios y otros) para controlar la evasión y elusión tributaria. E) Realizar el registro o descargue de Investigaciones de	Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. A) Se asigna el 23/03/2023 a la fiscalizadora Lina Henao el expediente con código 81274 para iniciar el proceso de inspección. B) El 24 y 30 de marzo se revisó el informe de fiscalización a los códigos 87789 PROCESOS TECNICOS DE SEGURIDAD Y VALORES S.A.S y 67042 FAST COLOMBIA SAS, se remitió al área de industria y comercio el 29 y 31 de marzo según SAIA No 16415 y 17122, proceso de inspección llevado a cabo por la fiscalizadora Lina Henao, se generó Auto de Archivo No 200575 del 04-04-2023 y 200577 del 04-04-2023 respectivamente. Reunión el 15 de marzo con la coordinadora de fiscalización y el equipo de saldos a favor donde se revisaron los avances de los procesos que tiene a cargo la célula de saldos a favor. Reunión el 17 de marzo con la funcionaria Paula Vera para socializar la normatividad correspondiente a los ingresos provenientes de la “Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados”. Reunión el 28 de marzo con el abogado Laureano Enrique Arévalo, revisar liquidación oficial de revisión No. 4120 y 4121 para las vigencias 2019-2020 a AUTOCORP SAS código 75499. Reunión el 31 de marzo con el fiscalizador Francisco Mier para revisar la petición de CSS CONSTRUCTORES S.A. C) Se realizó inspección contable y tributaria años 2021-2022 al código 110751 PUNTOELECTRICO S.A.S, se encuentra en elaboración el informe de fiscalización. Análisis y concepto jurídico sobre la solicitud de devolución del saldo a favor por el pago de lo no debido por los ingresos declarados obtenidos en la jurisdicción	Expediente, base de datos (Excel), Aire plus, SAIA, correo electrónico.	N/A

los contribuyentes asignados en los sistemas y bases de datos de la Subsecretaría. F) Apoyar en la obtención de datos e información que permita resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio. G) Apoyar las demás actividades que se requieran en el marco de las solicitudes del Área de Industria y Comercio.	de Pereira correspondiente al desarrollo de la actividad económica con código CIIU 6810 – "Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados", de los contribuyentes GRUPO AMH SAS código 118731, GRANEX AGROINDUSTRIAL SAS código 118673 y LILIANA AGUEL KAFRUNI código 118689, se generó oficios internos Nos No. 14253 y 14252. D) Se generó liquidación oficial de revisión No. 4120 y 4121 para las vigencias 2019-2020 a AUTOCORP SAS código 75499 donde se propone la modificación de las declaraciones de ICA, fueron trasladados al abogado Diego Fernando Herrera Jiménez el 30 de marzo para su revisión. Se género en el plan fiscal 800-387 autos de apertura/inspección y requerimiento ordinario al código 54702, 88057, 99216, 97238, como inicio a la inspección contable y tributaria a las vigencias 2020-2021. Se género en el plan fiscal 800-387 auto de archivo al código 67042 y 87789. Se emitieron oficios de recibido de información al código 43485. Se emitieron los oficios internos Nos 14253 y 14252, análisis y concepto jurídico a GRUPO AMH SAS código 118731, GRANEX AGROINDUSTRIAL SAS código 118673. E) Se actualiza en el drive la "BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES". Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario al código 54702, 88057 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de respuesta al requerimiento especial DE09 al código 43485 y se adjuntó la evidencia del radicado. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Acta de visita/auto de inspección DE18 al código 67042 y 87789 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio. F) Se generó requerimiento de información No 4298, 4297, 4313, 4312 a los códigos 54702, 88057, 99216, 97238 para determinar la viabilidad de la devolución de saldo a favor según solicitud del área industria y comercio.		

	Se envió correo electrónico el día 29 de marzo como solicitud de información al código 118689 LILIANA AGUEL KAFRUNI. En las respuestas y revisiones del punto D, se recopilo información del sistema impuestos Plus el expediente físico y la información aportada por el contribuyente para resolver las solicitudes del área de Industria y Comercio según este literal. G) Apoyo al área de Industria y comercio solicitud saldo a favor con la fiscalizadora Maria del Carmen Serna contribuyente LEMARK CATERING SAS.		
2. Centralizar la información y documentación elaborada en los repositorios que destine para tal fin la Subsecretaría, de acuerdo con las políticas definidas, para unificar criterios y prestar un mejor apoyo a la gestión investigativa de los impuestos y el recaudo.	Se actualiza en el drive la “BASE DE SEGUIMIENTO EXPEDIENTES”. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de notificación DE03 del auto de inspección y requerimiento ordinario al código 54702, 88057 y se adjuntó la evidencia de la notificación. Se generó en el plan fiscal 800-388, la etapa de respuesta al requerimiento especial DE09 al código 43485 y se adjuntó la evidencia del radicado. Se generó en el plan fiscal 800-387, la etapa de Acta de visita/auto de inspección DE18 al código 67042 y 87789 y se adjuntó el informe de fiscalización y el oficio remisorio a industria y comercio.	Correo electrónico, base de datos Excel, Aire plus, SAIA	N/A
3. Asistir a las capacitaciones y charlas que se programen en el proceso de transferencia de conocimiento y fortalecimiento del proceso de fiscalización, según el cronograma que se disponga para tal efecto.	Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017, 023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021, haciendo el debido proceso a la fiscalización de devolución de saldos a favor y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente. Reunión el 17 de marzo con la funcionaria Paula Vera para socializar la normatividad correspondiente a los ingresos provenientes de “Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados”.	Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020, Dc 1047-988 y 252, Estatuto Tributario Nacional, LEY 1819 DE 2016	N/A
4. Apoyar la atención de las solicitudes internas y externas en los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente, para dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de	Elaboración del formato de reporte de derechos de petición enviados del 9 de marzo al 8 de abril y es remitido al correo fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co el 27 de marzo para el trámite correspondiente, el cual se encuentra adjunto como evidencia al presente informe.	SAIA- formato de reporte de derechos de petición en	N/A

los estándares de calidad establecidos por la Subsecretaría.	El área de industria y comercio remite los oficios No 11290, 11291, 16992, 16991, solicitando la fiscalización de los códigos 54702, 88057, 99216, 97238, se adjuntó a la base de datos y se emitieron los actos administrativos correspondientes en el plan fiscal 800-387. Se adjunta el pantallazo de SAIA al 5 de abril, donde se evidencia el estado del aplicativo.	Excel, Base de datos (Excel).	
5. Elaborar y entregar en el momento en que le sea requerido por el supervisor o por la persona que este autorice, los informes de las actividades realizadas y el estado de los procesos adelantados, con los respectivos archivos documentales en medio físicos y/o magnético.	Se elabora el informe de las actividades realizadas del 9 de marzo al 8 de abril, describiendo las actividades ejecutadas durante este periodo, se anexa el informe ejecutivo y el reporte semanal de derechos de petición con las evidencias de los envíos. Se elabora el informe ejecutivo con corte al 5 de abril de 2023. Se elabora el formato semanal de derechos de petición y es remitido el 27 de marzo al correo fiscalizacionyliquidacion@pereira.gov.co para el trámite correspondiente.	Base de datos (Excel), informe de actividades, informe ejecutivo, reporte derechos de petición.	N/A
6. Asistir a las reuniones programadas en el marco del contrato	Reunión el 24 y 30 de marzo con la fiscalizadora Lina Henao, se revisó el informe de fiscalización a los códigos 87789 y 67042. Reunión el 15 de marzo con la coordinadora de fiscalización y el equipo de saldos a favor donde se revisaron los avances de los procesos que tiene a cargo la célula de saldos a favor. Reunión el 17 de marzo con la funcionaria Paula Vera para socializar la normatividad correspondiente a los ingresos provenientes de la “Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados”. Reunión el 31 de marzo con el fiscalizador Francisco Mier para revisar la petición de CSS CONSTRUCTORES S.A.	N/A	N/A
7. Prestar atención al contribuyente en el Centro de Atención OPORTUNO o cualquier otro sitio que determine la secretaria de Hacienda Municipal, dando respuesta oportuna y de fondo a las inquietudes de los contribuyentes	Se presta asesoría presencial en el piso 7 y seguimiento a los correos electrónicos oficiales, en las inquietudes de los contribuyentes sobre diversos temas de Industria y Comercio. Atención Centro de Atención OPORTUNO los días 13 y 28 de marzo de 12:30 a 4 pm.	N/A	N/A

<table>
<tr><td>8. Asistir a los comités de evaluación los cuales le sean asignados por el supervisor o jefe de la dependencia</td><td>En el periodo que abarca el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>9. Apoyar el proceso de respuesta y atención a través del chatbot y generar informes sobre las atenciones realizadas</td><td>En el periodo que abarca el presente informe no se realizaron actividades relacionadas en este alcance.</td><td>Link de acceso: https://asesorwebsm.agenti.com.co/AsesorWeb/</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>10. Apoyar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual</td><td>Fiscalización a los contribuyentes que solicitan devolución de saldo a favor de las solicitudes remitidas por el área de Industria y Comercio, verificando que los valores solicitados sean procedentes y que cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>RAZON_SOCIAL</th><th>PERIODO SOLICITADO</th><th>VALOR SOLICITADO</th></tr>
<tr><td>81274</td><td>LOGISTICA, TRANSPORTE Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S</td><td>2021</td><td>1.637.000</td></tr>
<tr><td>110751</td><td>PUNTOELECTRICO S.A.S</td><td>2021</td><td>1.337.000</td></tr>
<tr><td>77080</td><td>DICAR CONSTRUCCIONES SAS</td><td>2021</td><td>5.812.000</td></tr>
<tr><td>69916</td><td>PERINATAL CARE</td><td>2021</td><td>5.699.000</td></tr>
<tr><td>70352</td><td>SUPERPACK S.A.</td><td>2020-2021</td><td>4.052.000</td></tr>
<tr><td>54702</td><td>L`OREAL DE COLOMBIA S.A.S</td><td>2020</td><td>7.259.000</td></tr>
<tr><td>88057</td><td>SERMACON INGENIERIA Y SEÑALIZACION VIAL S.A.S</td><td>2020-2021</td><td>1.206.000</td></tr>
<tr><td>99216</td><td>MEDÍ-LIFE PHARMA S.A.S</td><td>2021</td><td>1.885.000</td></tr>
<tr><td>97238</td><td>TRANSURCAR PEREIRA</td><td>2021</td><td>1.871.000</td></tr>
</table>
Estudio y análisis del Acuerdo Municipal 29 de 2015 sus modificaciones y adiciones, Acuerdos 042 de 2017,023 de 2020 y 014 de 2021, DECRETO No. 0876 DE 30 NOVIEMBRE 2021.</td><td>Normatividad Tributaria Acuerdo 29 de 2015, acuerdo 42 de 2017 y 23 de 2020. Informe ejecutivo.</td><td>N/A</td></tr>
</table>

María Eugenia Mejía Franco
Contratista
C.C. 42.138.979

Alejandra María Ocampo C.

Alejandra María Ocampo Cárdenas
Supervisor Profesional especializado

AOCAMPOC-02460047122121-2811184-006214592-A
AOCAMPOC-02460047122311-2811184-006214637-A
AOCAMPOC-02460047122523-2811184-006214682-A
AOCAMPOC-02460047122638-2811184-006214717-A